

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. ADMIN. EDUCACION
AGUSTIN QUINTANA N° 355, EMPEDRADO
FONO - (071) 2613809/ 2614165



Aprueba Antecedentes Y Autoriza Proceso
De Licitación, "MATERIALES MEJORAMIENTO
TECHUMBRE", PARA LA ESCUELA MARIA OLGA
VEGA.

Empedrado, 13 de Mayo de 2014

VISTOS:

1.- Las necesidades del servicio y las facultades que me
confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades texto refundido fijado por DFL N°
1/2006.

2.- La Resolución Exenta N° 2160 del 22-12-2013 de
Secreduc, Aprueba Convenio de Fondo de Apoyo a la Educación Pública de Calidad.

CONSIDERANDO:

Las Necesidades del servicio de ejecutar el proyecto
"MATERIALES MEJORAMIENTO TECHUMBRE", PARA LA ESCUELA MARIA OLGA VEGA.

DECRETO EXENTO N° 566

APRUEBESE, en todas sus partes los antecedentes de
Licitación y autorícese proceso, "MATERIALES MEJORAMIENTO TECHUMBRE", PARA LA ESCUELA
MARIA OLGA VEGA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GABRIELA MERINO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)
ALCALDE (S)

GST/GML/MFR/ela.
DISTRIBUCION

- Indicada
- Oficina Partes
- Alcaldía
- Finanzas Educación
- Secretario Municipal
- Archivo Daem
- Correlativo